



ANUNCIO

De conformidad con la Base 5 de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Coordinador de Servicios Sociales, a jornada completa, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Las Gabias, se publica la lista provisional de admitidos y excluidos aprobada por Decreto 2021/01236 de 05 de julio, de la Alcaldía, abriéndose el plazo de diez días hábiles para que los aspirantes excluidos puedan subsanar o completar su documentación, en su caso:

DECRETO 2021/01236

Resultando que, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en su sesión ordinaria celebrada el día 22 de marzo de 2021 (punto 10), se aprobó las Bases para la provisión en propiedad, de una plaza de Coordinador de Servicios Sociales, a jornada completa, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Las Gabias, puesto de trabajo clasificado en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Media, encuadrado en el Subgrupo A2, dotada con las retribuciones básicas y complementarias que le corresponden, según la legislación vigente, conforme a la Oferta de empleo público aprobada, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 20 de diciembre de 2018, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, número 248, de 28 de diciembre de 2018, por el procedimiento de oposición libre. (Expediente 2021 12 21000520).

Resultando que ha finalizado el plazo de presentación de solicitudes y conforme a la Base Quinta de la Convocatoria es necesaria la aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos.

Considerando el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local con respecto a la competencia para dictar la presente, esta Alcaldía

RESUELVE

PRIMERO. - Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para la provisión en propiedad de una plaza de Coordinador de Servicios Sociales vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Las Gabias:

ADMITIDOS

| | | |
|---|--|-----------|
| 1 | Barrios Montoro Bárbara | XXX1795XX |
| 2 | Berrio Robles Miriam | XXX5908XX |
| 3 | Blas Cabrita Amalia | XXX9789XX |
| 4 | Cano Sánchez Paloma | XXX5419XX |
| 5 | Castilla Moreno M ^a Antonia | XXX0827XX |
| 6 | Colodrero Pérez Beatriz | XXX6458XX |
| 7 | Cordero López Gema | XXX2161XX |





| | | |
|----|---|-----------|
| 8 | Delgado García Carolina | XXX3290XX |
| 9 | Fernández García Jorge | XXX5186XX |
| 10 | Fernández Rueda Alba | XXX7420XX |
| 11 | Flores González Isabel | XXX7056XX |
| 12 | Frapolli Rodríguez María Griselda | XXX6229XX |
| 13 | Gamarra Plata Laura | XXX7007XX |
| 14 | García Lozano Nuria | XXX6251XX |
| 15 | García Martín M ^a del Pilar | XXX3336XX |
| 16 | García Rodríguez Jesús | XXX4693XX |
| 17 | Gervilla Navarro María del Carmen | XXX8724XX |
| 18 | González Delgado Paloma | XXX5224XX |
| 19 | González García-Valenzuela Emma | XXX5023XX |
| 20 | González Martín María Teresa | XXX5400XX |
| 21 | González Martínez Ana María | XXX7638XX |
| 22 | González Nievas Susana | XXX2898XX |
| 23 | González Sanz Natalia | XXX6144XX |
| 24 | Guillen Balaguer Laura | XXX5226XX |
| 25 | Gutiérrez Tellado M ^a Carmen | XXX2706XX |
| 26 | Herrero Pérez Pilar | XXX2453XX |
| 27 | Hueltes Cano Verónica | XXX6554XX |
| 28 | Iglesias Morales M. Teresa | XXX2472XX |
| 29 | Jiménez Martín Nórica | XXX3660XX |
| 30 | Lechuga Ruíz Ángeles | XXX1575XX |
| 31 | López Cebada Sheyla | XXX4460XX |
| 32 | López Muñoz Ana | XXX4560XX |
| 33 | López Vico María Oliva | XXX6532XX |
| 34 | Lozano Aguilar Prudencia | XXX8446XX |
| 35 | Martínez Alonso Sonia | XXX9670XX |
| 36 | Martínez López María José | XXX4066XX |
| 37 | Martín-Vivaldi Jiménez Celia | XXX8701XX |



FIRMANTE - FECHA





| | | |
|----|---------------------------------------|-----------|
| 38 | Moles Piñero Ana María | XXX3104XX |
| 39 | Molina Hernández Patricia | XXX6231XX |
| 40 | Montes Rosado Sara | XXX9876XX |
| 41 | Moreno Peláez Oliverio | XXX5766XX |
| 42 | Moreno Titos Ester | XXX5642XX |
| 43 | Muñoz Cordero Beatriz | XXX5750XX |
| 44 | Ontiveros Ortiz Inmaculada | XXX3495XX |
| 45 | Ortiz Peragon María De Las Mercedes | XXX5592XX |
| 46 | Osorio Moreno Sonia | XXX8512XX |
| 47 | Pérez Pérez Nuria | XXX6686XX |
| 48 | Pérez Rubio María Vega | XXX7032XX |
| 49 | Piedra Gómez Virtudes | XXX1610XX |
| 50 | Ramírez Gutiérrez Sindy Anahi | XXX7137XX |
| 51 | Rodríguez Cano Silvia | XXX4749XX |
| 52 | Rodríguez Albertuz Beatriz Montserrat | XXX7762XX |
| 53 | Ruiz Gómez Nazareth | XXX0437XX |
| 54 | Sánchez- Suárez Fraile Ana | XXX3659XX |
| 55 | Sayago Rivera Fátima | XXX8097XX |
| 56 | Torrero Gómez Eva María | XXX5421XX |
| 57 | Torres Segura Patricia | XXX4072XX |
| 58 | Alameda Fernández Silvia | XXX6758XX |
| 59 | Albu Albu Dorina | XXX0882XX |
| 60 | Álvarez Mera Ángela María | XXX3430XX |
| 61 | Arco Serrano Mari Carmen | XXX7414XX |
| 62 | Argüelles López Esperanza | XXX2719XX |
| 63 | Ávila Salvador M ^a del Mar | XXX8921XX |

EXCLUIDOS

- Espinosa Gutiérrez Irene Trinidad DNI XXX5985XX: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 33.00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005A3B800W0E2R7F5Z8B7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTA - 05/07/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/07/2021 13:21:02

EXPEDIENTE :: 202112
21000520
Fecha: 26/02/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL





tasas por derecho de examen, ni certificado con discapacidad igual o superior al 33 por 100 o pensionista incluidos en el artículo 1 del RD 1414/2006, de 1 de diciembre, por el que se determina la consideración de persona con discapacidad a los efectos de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

- Fernández Béjar Alba DNI XXX2905XX: Presenta la solicitud fuera de plazo.

- Gálvez Peiro María DNI XXX6789XX: a) Presenta la solicitud fuera de plazo.

b) No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 33.00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen, ni certificado con discapacidad igual o superior al 33 por 100 o pensionista incluidos en el artículo 1 del RD 1414/2006, de 1 de diciembre, por el que se determina la consideración de persona con discapacidad a los efectos de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.76

- Jiménez González Zaida Mª DNI XXX7896XX: No presenta Anexo II de acuerdo a la base 4, donde dice que las instancias solicitando ser admitido a la oposición deberán formalizarse conforme al modelo establecido como ANEXO II de estas bases.

- Juárez Briones María Montserrat DNI XXX6963XX: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 33.00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen, ni certificado con discapacidad igual o superior al 33 por 100 o pensionista incluidos en el artículo 1 del RD 1414/2006, de 1 de diciembre, por el que se determina la consideración de persona con discapacidad a los efectos de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

- López García José Manuel DNI XXX4214XX: No presenta Anexo II de acuerdo a la base 4, donde dice que las instancias solicitando ser admitido a la oposición deberán formalizarse conforme al modelo establecido como ANEXO II de estas bases.

- Megías López Isabel DNI XXX7556XX: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 33.00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen, ni certificado con discapacidad igual o superior al 33 por 100 o pensionista incluidos en el artículo 1 del RD 1414/2006, de 1 de diciembre, por el que se determina la consideración de persona con discapacidad a los efectos de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

CSV: 07E50005A3B800W0E2R7F5Z8B7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005A3B800W0E2R7F5Z8B7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTA - 05/07/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/07/2021 13:21:02

EXPEDIENTE :: 202112
21000520
Fecha: 26/02/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





- Portillo Fresneda Tania DNI XXX7044XX: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 33.00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen, ni certificado con discapacidad igual o superior al 33 por 100 o pensionista incluidos en el artículo 1 del RD 1414/2006, de 1 de diciembre, por el que se determina la consideración de persona con discapacidad a los efectos de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

- Rodríguez Romera Laura DNI XXX3360XX: Presenta la solicitud fuera de plazo.

- Villar Moreno Ana Victoria DNI XXX1428XX: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 33.00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen, ni certificado con discapacidad igual o superior al 33 por 100 o pensionista incluidos en el artículo 1 del RD 1414/2006, de 1 de diciembre, por el que se determina la consideración de persona con discapacidad a los efectos de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

- Ais Castillo Regina DNI XXX5291XX: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 33.00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen, ni certificado con discapacidad igual o superior al 33 por 100 o pensionista incluidos en el artículo 1 del RD 1414/2006, de 1 de diciembre, por el que se determina la consideración de persona con discapacidad a los efectos de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

SEGUNDO. - Conceder un plazo de diez días hábiles para que los aspirantes excluidos puedan subsanar o completar su documentación, en su caso. Dicho plazo se contará desde el día siguiente de la publicación del Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada. La subsanación o complemento de documentación será admitida si acredita el cumplimiento de los requisitos de participación establecidos en las Bases durante los periodos señalados en las mismas.

TERCERO. - Publicar el anuncio del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en el siguiente enlace <http://www.lasgabias.es/portal-transparencia/procesos-selectivos-provisiondefinitiva/>

Las Gábias, documento firmado electrónicamente
LA ALCALDESA
María Merinda Sádaba Terribas



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005A3B800W0E2R7F5Z8B7 en la Sede Electrónica de la Entidad

| FIRMANTE - FECHA | |
|---|------------------------------|
| MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTA - 05/07/2021 | EXPEDIENTE :: 20211221000520 |
| serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/07/2021 13:21:02 | Fecha: 26/02/2021 |
| | Hora: 00:00 |
| | Und. reg: REGISTRO GENERAL |

CSV: 07E50005A3B800W0E2R7F5Z8B7

